REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

1862

RESOLUCION No. 95.5.1.1.111

DR. FREDDY RODRIGUEZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía HOTELES FLORIDA C.A. otorgada ante el Notario Primero del cantón Ambato, el 5 de julio de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía HOTELES FLORIDA C.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Tercero del cantón Ambato, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones correspondientes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Ambato.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 18 de julio de 1995.

DR. FREDDY RODRIGUEZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

7.267-78

da inscrito con esta fecha la presente Resolución,juntamente con la Escritura bajo el Número:Trescientos dos (302) del Registro Mercantil.- Se anotó con el Nº 1.862 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Art. Tercero de está Resolución.- Cumplí con lo dispuesto en el Art. 33 del Código de Comercio.- Queda archivada una copia,las demás fuerón devueltas.- Ambato Agosto 17 de 1.995.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

Dr. Hernán Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO